**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit: 901.258.015-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 03071976
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 60 A 5 51 /57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@atebsoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3148209520
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 60 A 5 51 /57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@atebsoluciones.com
Teléfono para notificación 1: 3148209520
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019, con el No. 02427364 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

1. Recuperación de cartera: 1. Ejecutar el cobro de la cartera; 2. Prestar los servicios profesionales en gestión de cartera (recaudo y seguimiento); 3. Realizar estrategia de recuperación de cartera, haciendo cobro preventivo; 4. Cobro pre jurídico y jurídico, cuando sobre la cartera no se logre ningún acuerdo de pago o el mismo fue incumplido; 5. Revisión y seguimiento al manejo y control de glosas; 6. Prestar asesoría en las conciliaciones de cartera y glosas; 7. Asesorar las diferentes aéreas que intervienen en el proceso de cartera; 8. Realizar asesoría en las áreas de facturación, cartera y auditoría de cuentas, con su respectivo seguimiento a los procesos. 2. Defensa judicial: 1. Prestar los servicios profesionales para la defensa judicial y extrajudicial; 2. Contestar las demandas y los requerimientos, presentar excepciones, interponer los recursos a que haya lugar, aportar las pruebas, participar en la práctica de pruebas, elaborar y presentar los alegatos de conclusión, dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales en primera y segunda instancia en que sea parte el poderdante y para los cuales se le haya otorgado poder, 3. Elaborar, presentar y sustentar ante el Comité de Conciliación las fichas técnicas y los informes en que sea parte el poderdante y para los cuales se le haya otorgado poder; 4. Asistir en calidad de apoderado a las diligencias de conciliación judicial y extrajudicial presentando la posición aprobada por el poderdante; 5. Solicitar de manera oportuna la información y las pruebas para la defensa de los intereses del poderdante; 6. Realizar el respectivo

seguimiento en los despachos judiciales; 7. Presentar estudio de cada uno de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, señalando las acciones que debería tomar el cliente para prevenir el daño antijurídico; 8. Formular propuestas de políticas para la prevención del daño antijurídico que surjan del ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial del poderdante; 9. Emitir conceptos relacionados con los procesos que se estén tramitando o los que puedan iniciar en contra del poderdante; 10. Diligenciar y actualizar de manera veraz, completa, permanente y oportuna la información litigiosa de los procesos en los cuales se represente al poderdante en el aplicativo o base de información que se lleguen a establecer; 11. Efectuar los análisis de los procesos que se adelantan en contra del poderdante con el propósito de efectuar las recomendaciones necesarias; 12. Analizar permanentemente la normatividad expedida por el Congreso de la República y el Gobierno Nacional con el fin de actualizar los conocimientos en la cuestión jurídica a resolver, que sirvan de fundamento jurídico para estructurar adecuadamente la estrategia de defensa a usar en cada proceso promovido contra el poderdante; 13. Presentar a solicitud del poderdante los informes con los datos y soportes requeridos; 14. Realizar la sustitución de poderes previa aprobación o solicitud del poderdante y en el término en que éste indique; 15. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión del ejercicio de la defensa judicial; 16. Prestar los servicios profesionales acorde con las normas y conductas previstas en él estatuto del ejercicio de la abogacía. 3. Procesos de gestión de talento humano: 1. Elaboración de nóminas; 2. Cálculo y liquidación de prestaciones sociales y salariales, incluyendo cesantías, indemnizaciones y otros conceptos laborales; 3. Reestructuración administrativa de plantas de personal, programas de ingreso, ascenso y retiro; 4. Planes de retiro voluntario; 5. Contratación de personal; 6. Asesoría en el trámite pensional; 7. Asesoría en bonos pensionales y cuotas partes pensionales; 8. inscripción, actualización y cancelación de trámites de carrera administrativa; 9. Asesoría en la elaboración de formatos para el trámite de bonos pensionales; 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de giros para saneamiento fiscal y financiero, pago de pasivos y otros. 4. Organización integral de fondos documentales: 1. Clasificación; 2. Ordenación; 3. Depuración; Inventario; 4. Empacado; 5. Identificación de cada una de las cajas con sus contenidos; 6. Eliminación; 7. Elaboración de tablas de valoración documental; 8. Elaboración de tablas de retención documental; 9. Adecuación de bodegas de almacenamiento de fondos documentales; 10. Servicio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

almacenamiento con consulta. 5. Prestación de servicios de consultaría, asesoría, capacitación e interventorías para todo lo relacionado con las actividades propias del sector de externalización de procesos de entidades públicas, privadas, mixtas y particulares. 6. La comercialización de elementos de seguridad industrial (trabajo en alturas y elementos de protección personal) así como consultaría y asesoría en su uso y mantenimiento. Distribución, importación, representación, artículos para seguridad de trabajo en alturas, rescate, escalada, montañismo y sus derivados, seguridad para espacios confinados, distribución y comercialización de arneses, ascendedores, bloqueadores, cuerdas, líneas de vida, descendedores, dispositivos de anclaje, eslingas, dispositivos retractiles, poleas, elementos de protección para cabeza, protección ocular, protección auditiva, protección de manos, protección respiratoria, protección calzado, ropa industrial, salud y rescate y elementos para atención de emergencias, seguridad vial y señalización. 7. Comercialización, distribución, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y suministro de insumos y dotaciones de aseo y cafetería y trabajos en altura, hasta el software para el control del servicio, entre otros el cual cuenta con el personal calificado para todo tipo de sector, también se prestara el mantenimiento de edificios, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios para los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario). 8. Comercialización, distribución y suministro de dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general todo el menaje para el hogar, el. hotelería, la industria y casinos o comedores. 9. Comercialización y distribución de materiales eléctricos, industriales, materiales de construcción y ferretería en general. 10. Compra, venta, alquiler, almacenamiento, mantenimiento, comercialización, de toda clase de equipos, tecnologías, y sistemas de cómputo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación, procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan tales como, pero sin limitarse a ellos: Equipos periféricos, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, portátiles o de escritorio, tabletas, reales, virtuales o en la nube, etc. 11. Compra, suministro, transformación, distribución y servicio a la mesa de alimentos preparados e industrializados: Caliente, frio y tipo catering, además servicio de logística y transporte para toda clase de eventos público y/o privados. Adquisición y distribución, bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal de productos para relojería,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

joyería y piedra preciosas. 12. Compra y venta de créditos y títulos judiciales. 13. Construcción de edificios, residenciales y no residenciales. 14. Realización de obras de ingeniería civil. 15. Construcción y mantenimiento de carreteras, construcción de proyectos de servicio público y construcción de otras obras de ingeniería civil. 16. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. 17. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 18. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 19. Prestar servicios de tipo administrativo, incluida la organización física y técnica de los fondos documentales acumulados, incluyendo la recolección, conservación, clasificación, ordenación y depuración de archivos documentales. 20. Actividades de impresión, fotocopiado, y de producción de copias a partir de grabaciones originales. 21. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. 22. Comercio al por mayor y al por menor de computadores, muebles y ensere, equipos de oficina y papelería. 23. Actividades de servicios de comidas y bebidas, como actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. 24. Comercio al por mayor y al por menor de artículos deportivos. 25. Comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipo periférico y programas de informática; actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). 26. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 27. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. 28. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 29. Compra y venta de vehículos automotores y maquinaria pesada. 30. Desarrollar actividades como la ganadería, en especial la cría y comercialización de ganado bovino, bufalino, equino y porcino. 31. Extracción y comercialización de madera. 32. Confección y comercialización de prendas de vestir. 33. Podrá participar en invitaciones, convocatorias y licitaciones de cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado, para ofertar los servicios, bienes y actividades descritas anteriormente y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional. 34. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 35. Administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 36. Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 37. Evaluación del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 38 investigación del accidente de trabajo. 39. Batería psicosocial. 40. Diseño capacitación programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 41. Diseño plan de prevención, preparación y evaluación plan de emergencias. 42. Diseño manual contratista. 43. asesoría en todas las áreas ocupacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 44. Asesoría y acompañamiento conformación CCL y COPASST. 45. Elaboración perfil sociodemográfico interno. 46. identificación de peligros y evaluación de riesgos. 47. elaboración matriz requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo. 48. procedimiento manejos residuos de Seguridad y Salud en el Trabajo. 49. Programa de elementos de protección personal. 50. Estudio de aspectos e impactos ambientales. 51. Análisis vertimientos. 52. Diseño e implementación PTAR. 53. Capacitaciones manejo de residuos; capacitación del uso y la importancia de los elementos de protección personal, capacitación en cómo atender una emergencia, capacitación en funciones a los brigadistas, capacitación funciones del COPASST, capacitación en primeros auxilios, capacitación de brigadista por un día, capacitación en investigación de accidentes de tránsito, capacitación en acoso laboral. 54. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas.

## CAPITAL

### * CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $50.000,00

### * CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $170.000.000,00
No. de acciones : 3.400,00
Valor nominal : $50.000,00

### * CAPITAL PAGADO *

Valor : $170.000.000,00
No. de acciones : 3.400,00
Valor nominal : $50.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y Representación Legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La sociedad tendrá un representante legal para los asuntos del mandato de SALUD VIDA SA EPS EN LIQUIDACIÓN.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente, con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales para los asuntos de los mandatos de CAFESALUD EPS SA (liquidada) y CRUZ BLANCA EPS SA (liquidada), ostentaran todas las facultades para celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos y necesarios para el desarrollo exitoso de los mandatos.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 22 de marzo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 02949663 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Los Asuntos Del Mandato De Salud Vida Sa Eps En Liquidación | Diego Trujillo Polania | C.C. No. 1117786014 |

Por Acta No. 015 del 5 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de

2023 con el No. 03043254 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Janneth Del Pilar Peña Plazas | C.C. No. 52498801 |

Por Acta No. 009 del 17 de noviembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022 con el No. 02901893 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Diego Trujillo Polania | C.C. No. 1117786014 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 28 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835672 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Lady Tatiana Cubides Bachiller | C.C. No. 1019014805 T.P. No. 142447-T |

## PODERES

Por Escritura Pública No. 846 del 22 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 39 de Bogotá D.C. , registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2023, con el No. 00049518 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de : Manuel Domingo Abello Álvarez identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.577.002 expedida en Barranquilla, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 208426 del Consejo Superior de la Judicatura, Diego Trujillo Polania, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.786.014 expedida en Albania, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 309783 del Consejo Superior de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Judicatura, Pablo Malagón Cajiao, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.027.084 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 246550 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, así: 1. Representar legalmente a la sociedad de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en las acciones de tutela, incidente de desacato, sanciones, asistencia a audiencias de conciliación y diligencias, prácticas de prueba, interrogatorio de partes y demás actuaciones relacionadas con el proceso y/o trámite para el cumplimiento de las sentencias de tutela que se entablen contra la entidad por parte de las autoridades judiciales y organismo de inspección, control y vigilancia, para efectos podrán otorgar poderes a los abogados designados.2. Presentar memoriales frente a los procesos judiciales o administrativos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante incluidos los recursos que en sede judicial o administrativa interponga y los incidentes que promueva, para efectos podrán otorgar poderes a los abogados designados. 3. Representar legalmente a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, ya sea como demandante, demandado, coadyuvante, en cualquier petición, actuación diligencia o proceso que curse ante las autoridades judiciales y/o administrativas, con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, especialmente la facultad para otorgar poderes a los abogados designados. 4. Representar legalmente a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en calidad de parte en las diligencias de conciliación extrajudicial, audiencia de pacto de cumplimiento , citadas por la Superintendencia Nacional de Salud o ante cualquier autoridad judicial o administrativa con ocasión a los trámites de cualquier naturaleza que adelante la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, o que inicien en su contra para que en ellas propongan, rechacen o acepte formulas conciliatorias que resulten convenientes para los intereses de la empresa.5. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, como apoderado dentro de todas las actuaciones que cursen ante las autoridades administrativas de orden nacional, territorio o seccional, en cualquier petición, actuación, notificación, investigación, visita administrativa, requerimiento o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

diligencia, así como para el ejercicio de todos los recursos en la vía gubernativa procedan en el procedimiento administrativo, para el efecto podrán otorgar poderes a los abogados designados. 6. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en las mesas de saneamiento, mesas de trabajo y mesas de conciliación de cartera citadas por la superintendencia nacional de salud, además de las entidades nacionales, departamentales, municipales y personas jurídicas de derecho privado, para lo cual se encuentran facultados para adelantar las gestiones que consideren pertinentes. 7. Suscribir contratos de carácter asistencial, administrativo, de mandato de acuerdo con las necesidades de la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en el marco del desarrollo del objeto social de la empresa, de las facultades y obligaciones establecidas en los contratos de mandatos. 8. Suscribir los oficios mediante los cuales se termina unilateralmente los contratos asistenciales y administrativos, las terminaciones bilaterales, los incumplimientos contractuales, la efectividad de las cláusulas penales y la liquidación de los contratos suscritos por la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, o que le fueron cedidos en virtud de los contratos de mandatos. 9. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, para responder cualquier requerimiento técnico, jurídico o administrativo presentado por la autoridad judicial, administrativa, interventoría y en general cualquier petición elevada por terceros de naturaleza pública y privada. 10. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, para remitir los informes que sean solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social o que de oficio deban presentarse, así como para interponer los recursos en vía administrativa contra los actos administrativos emitidos por la entidad.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 1 del 17 de octubre de | 02516888 del 21 de octubre de |

| | |
|---|---|
| 2019 de la Asamblea de Accionistas | 2019 del Libro IX |
| Acta No. 002 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02529620 del 3 de diciembre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 007 del 28 de abril de 2022 de la Accionista Único | 02835673 del 4 de mayo de 2022 del Libro IX |
| Acta No. 010 del 22 de marzo de 2023 de la Accionista Único | 02949662 del 27 de marzo de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 12 del 11 de abril de 2023 de la Accionista Único | 02958337 del 20 de abril de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 013 del 10 de mayo de 2023 de la Accionista Único | 02988028 del 16 de junio de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 14 del 26 de junio de 2023 de la Accionista Único | 03035926 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 018 del 11 de abril de 2024 de la Accionista Único | 03091361 del 23 de abril de 2024 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 21 de febrero de 2019, inscrito el 22 de febrero de 2019 bajo el número 02427365 del libro IX, comunica el accionista único:
Janneth Del Pilar Peña Plazas
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-02-2019

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.164.036.067
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 10:41:18**
Recibo No. AA24911587
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24911587D1423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO